



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 13 MAYO 2014

Nº 262 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado Nº 20/2014 de fecha 29 de abril de 2014 presentada por doña MARCELA CURILLAN CARDENAS, Profesional Grado 11 de la Planta Municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de sus 15 días hábiles de feriado legal correspondiente al año 2014 más 5 días adicionales por salir fuera de la región, a contar del 09 de mayo de 2014.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

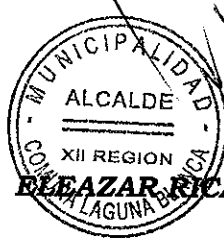
DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a doña **MARCELA CURILLAN CARDENAS**, Profesional Grado 11 de la Planta Municipal, para hacer uso de sus 15 días hábiles de feriado legal correspondiente al año 2014 más 5 días adicionales por salir fuera de la región, a contar del **09 DE MAYO DE 2014** hasta el **06 DE JUNIO DE 2014**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- INTERESADO (A)
- RR.HH - CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

